SECRETARIA. Santiago de Cali, septiembre 27 de 2021. A Despacho del señor el presente asunto. Sírvase proveer.

## HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA Secretario

Rad. 760014003012-2021-00223-00

Ejecutivo contra María Cruz Sánchez Victoria

**AUTO No. 1205** 

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Santiago de Cali, septiembre veintisiete (27) del año dos mil veintiuno (2021).

Vista la anterior petición, el Juzgado

## **DISPONE**

Ordénese el emplazamiento de la señora María Cruz Sánchez Victoria, de esta ciudad, dentro de la presente demanda ejecutiva, instaurada por el Fondo Nacional el Ahorro Carlos Lleras Restrepo, ante este Despacho Judicial, a fin de notificarle el auto de fecha julio catorce (14) del año 2.021.

Una vez en firme el presente auto, inclúyase el nombre de la citada emplazada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 del CGP y el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE EL Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

5

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea Juez Juzgado Municipal Civil 012

## Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58ab1df286e82927f00387095b062d11d6b1958d8edc81ecb4ab0773b53650f1**Documento generado en 01/10/2021 10:29:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica